

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2021

RES. H. Nº

1388/21

EXPTE.Nº 4303/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Ruth Estefanía Romero Urbina, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Mg. Néstor Rodolfo Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Mg. Néstor Rodolfo Cruz; y

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizadas en la asignatura **Publicidad y Comercialización**, durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES			PERIODO		NOTA
RUTH	ESTEFANÍA	ROMERO	REGIMEN	CUATRIMESTRAL,	10(DIEZ)
URBINA			PERIODO 2020	·	

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21

Dra. LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Cacultad de Humanidades-UNSa NACIONAL DE SALVA DE

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA

Facultad de Humanidades-UNSa